

UBICACIÓN DE LA REAL CASA DE CONTRATACIÓN

(Extracto de la RHN, autor D. Esteban Mira, Doctor en Historia de América)

La Real Casa de la Contratación de Indias fue una institución que se estableció en 1503. Fue creada para fomentar y regular el comercio y la navegación con los territorios españoles en Ultramar.

En la época del Descubrimiento, varias villas y ciudades se disputaron la hegemonía en el comercio colonial. La Corona no tardó en mostrar su interés por establecer un férreo monopolio comercial. No faltaban candidatas entre las que estaban bien situadas, localidades como Sevilla, Cádiz, Palos, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda. No era una cuestión baladí que la Casa de la Contratación se estableciese en una ciudad o en otra. Tampoco lo era que la Armada Real de Galeras tuviese su base en El Puerto de Santa María, Sevilla, Cartagena o Cádiz. Los intereses en juego eran muchos, no solo económicos sino también sociales y políticos, e incluso culturales.

El monopolio comercial indiano se inició con el establecimiento de la Casa de Contratación en Sevilla, por decreto de 1503. El objetivo, al obligar a todos los barcos a partir y retornar al puerto de Sevilla, era blindar el comercio ultramarino, excluyendo del pacto colonial a los extranjeros. Asimismo, se pretendía un eficaz control del comercio colonial, para cobrar todos los impuestos de una empresa que pretendía ser básicamente privada.

El sistema monopolístico sevillano funcionó razonablemente bien durante más de dos siglos; pero, obviamente, hubo necesariamente damnificados. Puertos emblemáticos en tiempos colombinos, como Cádiz, Palos o El Puerto de Santa María, se vieron relegados a un segundo plano.

En el caso de Palos era obvio que no contaba con las infraestructuras suficientes pero tanto El Puerto como Cádiz pertenecían al complejo portuario de la bahía y contaban con una larga tradición mercantil y con una capacidad suficiente para haberse erigido en sede del comercio indiano.

En cuanto a El Puerto, era éste a finales de la Edad Media una de las poblaciones portuarias más importantes de Andalucía. Poseía un puerto fácilmente defendible, astilleros y, además, residía allí una colonia importante de genoveses, siendo una de las escalas preferidas de las galeras italianas. Con posterioridad, tras el establecimiento del monopolio sevillano, mantuvo una cierta pujanza mercantil a la sombra de Cádiz.

En cuanto a Cádiz, es obvio que fue la gran perjudicada con el monopolio sevillano. No olvidemos que de este puerto partieron dos de las cuatro expediciones colombinas. Cádiz podía haber sido desde un primer momento sede de la Casa de la Contratación, pues si bien el puerto sevillano era mucho más seguro, también es cierto que sortear la barra de Sanlúcar siempre fue un grave riesgo para la navegación.

Sea como fuere, Sevilla fue la elegida. Y pudo ser peor puesto que, dado el enorme tamaño del puerto de Cádiz y el elevado coste de su defensa, el consejo de guerra llegó a plantearse el abandono de la plaza y el traslado de sus habitantes a El Puerto. Obviamente, no solo no cuajó la descabellada idea sino que los gaditanos nunca se rindieron y mantuvieron una dura disputa con Sevilla hasta el siglo XVIII, cuando finalmente consiguieron el traslado de la Casa de la Contratación.

Dado su volumen comercial, se dispuso que cada cuatro meses uno de los oficiales sevillanos de la Casa de la Contratación residiese en Cádiz para que despachase directamente algunos navíos. Sin embargo, la teoría era una cosa y la práctica otra.

Como era de esperar, los oficiales sevillanos no querían residir en Cádiz, por lo que enviaban un teniente suyo que además obligaba a los barcos a acudir a Sevilla, como denunciaron en 1535:

«que no consienten que los tenientes que tienen allí despachen ningún navío que se carga en Cádiz y El Puerto de Santa María, sino que han de ir a Sevilla, el rio arriba, que son veinte leguas, y otras tantas de vuelta, y pasan gran peligro en la barra de Sanlúcar, y en este tiempo se les pasa un mes (...) con el cual podrían navegar su viaje si de Cádiz se despachasen»

No era el único agravio que soportaban pues en 1561 se quejaron de las vejaciones que sufrían sus cargadores, así como de la negativa de los oficiales sevillanos de examinar a pilotos por el mero hecho de ser gaditanos.

Pero Cádiz nunca se rindió y terminó ganando su larga pugna con Sevilla. El traslado de la institución rectora del comercio indiano a Cádiz, por decreto de 1717, no se debió a la casualidad ni a un capricho personal de Felipe V, sino que fue el resultado de un largo enfrentamiento por el control del comercio indiano entre ambas urbes. Realmente, ya desde 1680 Cádiz era de facto la ciudad que ostentaba el monopolio del comercio indiano.

Capitán de Navío Eduardo Bernal, IHCN, Radio 5 todo noticias.

Resumen:

La Real Casa de la Contratación de Indias fue una institución con firmes candidatas a su ubicación como Sevilla, Cádiz, Palos, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda. Sevilla, y posteriormente Cádiz, fueron las elegidas, no sin arduas disputas.